



Ayuntamiento de Torrejoncillo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	26 de mayo de 2023
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:30 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ
Secretario	JOSE FLORES TAPIA

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
46923130W	ESTHER RODRIGO NÚÑEZ	SÍ
76041906L	GABRIEL GIL TALAVERO	SÍ
77304090D	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO	SÍ
06975911B	JOSÉ FRANCISCO MORENO MORENO	SÍ
11784276L	JOSÉ LORENZO BRAVO	SÍ
76037366X	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ	SÍ
76015076F	JUAN CARLOS MÉNDEZ RAMOS	SÍ
76131723K	JUDITH SANTANO MERCHÁN	SÍ
45132207C	MARÍA INMACULADA CLEMENTE LÓPEZ	NO
53127972L	MARÍA TERESA LÓPEZ LÓPEZ	NO
07001537S	María Josefa Vergel Vega	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:





Ayuntamiento de Torrejoncillo

MARÍA INMACULADA CLEMENTE LÓPEZ
MARÍA TERESA LÓPEZ LÓPEZ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Alcalde - Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 02/05/2023.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna reclamación o algo que reseñar sobre el acta de la sesión del día 2 de mayo de 2023.

Dado que el borrador ha llegado con poca antelación y también su extensión, se acuerda dejarlo sobre la mesa para su aprobación en próxima sesión.

Dar cuenta de la liquidación del presupuesto 2022 del Ayuntamiento y de la UPT

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ASUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA U.P.T.

El Sr. Alcalde pasa la palabra al Sr. Secretario Interventor.

El Sr. Secretario da cuenta pormenorizada del contenido del expediente nº. 76/2023, que versa sobre la liquidación del presupuesto de 2023 del Ayuntamiento y de la Universidad Popular de Torrejoncillo.

Que el expediente consta los Informes de Intervención y de Estabilidad y Regla de gasto de fecha 19/05/2023.

El resultado presupuestario ajustado del Ayuntamiento arroja un déficit de -40.382,5 € y que la U.P.T. un superávit de 1.222,83 €.

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 568.634,02 € y de la U.P.T. 99.147,64 €.

Los fondos líquidos de Caja, es decir, el saldo de las cuenta bancarias asciende a 31/12/2022 a la cantidad de 1.102.464,06 € para el Ayuntamiento y para





Ayuntamiento de Torrejoncillo

U.P.T. el saldo de las cuentas de dicha Entidad a 31/12/2022 es de 65.660,02 €.

La deuda a fecha de 31 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento asciende a 152.335,35 €, que supone un 7,74%, de los ingresos ordinario de los capítulos del 1 al 5. El límite es de 110%. La deuda es pequeña. La U.P.T. no tiene deuda.

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, solicita una copia del informe de Intervención que se remite a su correo-e.

Con el siguiente resumen:

1. Fondos líquidos a 31/12/2022		1.102.464,06
2. Derechos pendientes de cobro		
a) Del último Ejercicio	268.736,09	
b) De Ejercicios anteriores	593.464,10	
c) Saldos deudores no presupuestarios	53.286,92	
d) Ingresos realizados pendientes aplicac.difinitiva	0,00	915.487,11
Suma		2.017.951,17
3.Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas		
a) Del último Ejercicio	331.045,37	
b) De Ejercicios anteriores	110.820,56	
c) Saldos acreedores no presupuestarios	181.839,43	
d) Pagos pendientes aplicac. definitiva	-210.660,76	413.044,93
Remanente de Tesorería (1+2-3)		1.604.906,57
II Saldos de dudoso cobro		-374.277,99
III Exceso de financiación afectada		-569.829,67
Remanente de Tesorería para gastos generales		660.798,91

En cuanto a la UPT el siguiente resumen:

1. Fondos líquidos a 31/12/2022		65.660,02
2. Derechos pendientes de cobro		
a) Del último Ejercicio	22.610,69	
b) De Ejercicios anteriores	20.530,74	
c) Saldos deudores no presupuestarios	3.981,13	
d) Ingresos realizados pendientes aplicac.difinitiva	0,00	47.122,56
Suma		112.782,58
3.Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas		
a) Del último Ejercicio	5.520,63	
b) De Ejercicios anteriores	235,18	
c) Saldos acreedores no presupuestarios	2.034,60	





Ayuntamiento de Torrejoncillo

d) Pagos pendientes aplicac. definitiva	0,00	7.790,41
Remanente de Tesorería (1+2-3)		104.992,17
II Saldos de dudoso cobro		-5.844,53
III Exceso de financiación afectada		0,00
Remanente de Tesorería para gastos generales		99.147,64

Sigue informando el Secretario que consta en los Informes correspondientes que obran en el expediente, el Ayuntamiento incumple tanto la regla de gastos como la estabilidad presupuestaria, mientras que la UPT cumple estabilidad presupuestaria, pero la regla de gastos no.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas, administrativas y expediente para la obra "Campo de fútbol de césped artificial"

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ASUNTO 3º.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y EXPEDIENTE DE LA OBRA "CAMPO DE FUTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL".-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta detallada del expediente nº. 644/2022, relativo a la licitación de la obra "Campo de futbol de césped artificial".

Da conocimiento de la llegada de la resolución de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes por la que se concede una subvención de 150.000,00 € al Ayuntamiento de Torrejoncillo para la ejecución de mencionada obra.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría y de Intervención sobre fiscalización del gasto.

Así mismo figuran tanto el Proyecto ya aprobado por el Ayuntamiento y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Administrativas.

Se procederá a la licitación de la obra mediante un procedimiento Abierto simplificado y varios criterios para su adjudicación.

El portavoz del grupo popular Sr. Rodríguez Pacheco manifiesta estar totalmente de acuerdo con la obra y el procedimiento a seguir, esperando que la ejecución sea lo más breve posible.

El concejal Sr. Moreno Moreno comenta que en la ejecución se tenga cuidado con la pista de atletismo y que se cuide. Y pide a la Corporación venidera que se siga luchando porque el atletismo igual que el futbol, merece unas instalaciones dignas.

El Ayuntamiento tras la deliberación sobre el asunto por NUEVE (9)





Ayuntamiento de Torrejoncillo

votos a favor, ninguno (0) en contra y ninguna (0) abstención, de los ONCE (11) concejales de que se compone esta Corporación y por tanto por, **MAYORIA ABSOLUTA**

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la ejecución de la obra de, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	342.682.01	450.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

